

19.—DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRICULUM	
El abajo firmante D. _____	
_____	Número Registro de Personal _____ y _____
(Indíquese el Cuerpo a que pertenece)	
responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente CURRICULUM comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.	
_____ de _____ de 19____	
Fdo: _____	

8196 RESOLUCION de 21 de marzo de 1994, de la Universidad de Valencia, por la que se declara la no provisión de una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Filología Francesa».

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Valencia, de 7 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), una plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Filología Francesa» (30/1993), y no habiendo superado la primera prueba el único concursante,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Catedrático de Universidad, del área de «Filología Francesa» (30/1993).

Valencia, 21 de marzo de 1994.—P. D., el Vicerrector de profesorado, Joan del Alcázar Garrido.

8197 RESOLUCION de 21 de marzo de 1994, de la Universidad del País Vasco, por la que se amplía el plazo para resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Ingeniería Química».

Convocado concurso público para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Ingeniería Química», número de orden 19, convocada por Resolución de 19 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), cuya Comisión calificadora fue nombrada por Resolución de 2 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), se estiman las razones aducidas por el Presidente de la Comisión que ha de juzgar la citada plaza y, por tanto,

Este Rectorado autoriza a la citada Comisión para que pueda demorar en dos meses, como máximo, el plazo que establece el Real Decreto 1927/1986, de 13 de junio, en el punto 8 del artículo 6.º

Leioa, 21 de marzo de 1994.—El Rector, Juan José Goirieta de Gandarias.

8198 RESOLUCION de 21 de marzo de 1994, de la Universidad de La Coruña, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38, 2, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios, Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Tener la nacionalidad española o la de cualquier país miembro de la Comunidad Europea.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local; ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.